



Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1172 /2013**

**VISTO:**

La Nota SAAJ-CM N° 323/2013 y la Resolución CM N° 1046/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional eleva la propuesta efectuada por la Dra. Alba Teresa Pagano, Directora de Medicina Forense en relación a la recategorización de la agente María Eugenia Hippe en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Psiquiatría y de Psicología Forense.

Que al respecto se dio intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informo que la agente Lic. María Eugenia Hippe fue designada con categoría 14 para desempeñarse en la Oficina de Psiquiatría y de Psicología Forense, dependiente de la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 447/2012.

Que la Lic. Hippe posee título de Licenciada en Psicología.

Que, asimismo, mediante Resolución Presidencia N° 422/12 se resolvió que los Psicólogos que se desempeñan en la Oficina de Psiquiatría y de Psicología Forense, dependiente de la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la CABA que revistan en la Planta Permanente con más de un año de antigüedad, pasen a revestir en la categoría 10, agrupamiento ASI, y la correspondiente designación como Peritos del Poder Judicial de la CABA.

Que, conforme la Resolución CM N° 514/2012, el equivalente a la categoría 14 es el cargo de Oficial y el equivalente de la categoría 10 es el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 357/11 2013 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

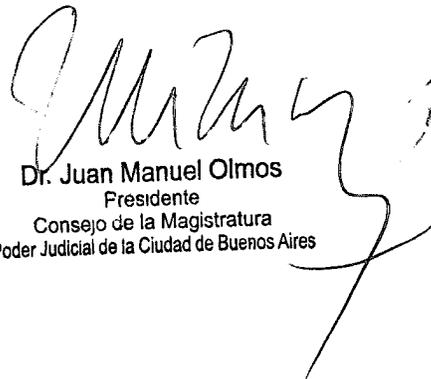
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Recategorizar a la agente María Eugenia Hippe, Legajo N° 4312, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Psiquiatría y de Psicología Forense, dependiente de la Dirección de Medicina Forense y designarla como Perito del Poder Judicial de la CABA.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1172 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires